



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-99-45939 y sus acumulados por el que se tramita el llamado a concurso de Títulos, antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de profesores Titulares y cuatro de profesores Adjuntos, todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Internacional Público; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Tribunal designados oportunamente por el H. Consejo Superior, Dres. Raúl Emilio Vinuesa, Juan Antonio Travieso y Alejandro Daniel Serra Quiroga, emitieron dictamen proponiendo el orden de mérito para dos (2) cargos de Profesor Titular (fs. 395/400) y cuatro cargos de Profesores Adjuntos (fs. 402/409);

Que teniendo presente las impugnaciones deducidas por los aspirantes Dres. Graciela Rosa Salas y Nelson Daniel Marcionni, y sin que ello significara un adelanto de opinión sobre el fondo de la cuestión, compartiendo lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 33199) este H. Consejo Directivo dictó la Resolución N° 280/05 solicitando a los señores Miembros integrantes del Jurado de referencia, la ampliación y/o aclaración del dictamen, en lo que hace a los aspectos cuestionados por cada uno de los impugnantes;

Que formalizada la etapa procesal referenciada y corrida vista a Dirección de Asuntos Jurídicos, ésta concluye en su Dictamen N° 34.619 que *"..el Jurado no ha cumplido la solicitud que le impartiera el H. Consejo Directivo por Resolución N° 280/05 a los fines de la ampliación y /o aclaración de su dictamen en los aspectos cuestionados por los impugnantes"*, reiterando su criterio que *"no basta ratificar el dictamen para dar por cumplimentado lo dispuesto por dicha resolución, ello así por cuanto ampliar y aclarar el dictamen significa explicar y profundizar los fundamentos de su decisión, aspectos que no son satisfechos con la ratificación efectuada por el Jurado"*;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

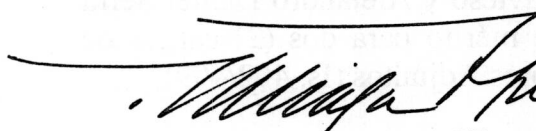
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Solicitar a los señores Miembros integrantes del Jurado convocado para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Internacional Público, Dres. **Raúl Emilio VINUESA, Juan Antonio TRAVIESO y Alejandro Daniel SERRA QUIROGA** la

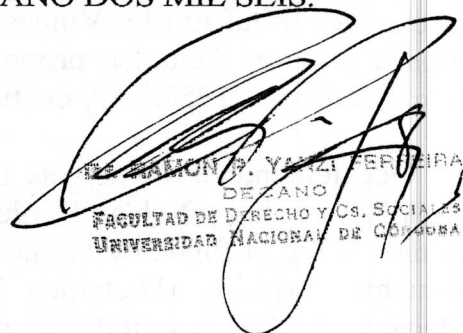
ampliación de su dictamen en los aspectos cuestionados por los impugnantes Dres. **Graciela Rosa Salas** y **Nelson Daniel Marcionni**, con copia de las mismas, del Dictamen N° 34.619 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la presente resolución, los que deberán expedirse en el término de diez (10) días hábiles de recibida la última notificación.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DRA. GRACIELA ROSA SALAS
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 227/06.-